



Metro de Madrid, S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO DE  
ASISTENCIA TÉCNICA VEHÍCULO AMOLADOR E-501

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

ÁREA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD

---

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA VEHÍCULO AMOLADOR E-501, MODELO SRR 16 M-3

Febrero 2019



---

<b>1</b>	<b>OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>DESCRIPCIÓN VEHÍCULO AMOLADOR E-501, MODELO SRR 16 M-3.....</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>MEDIOS PERSONALES ASIGNADOS .....</b>	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS .....</b>	<b>5</b>
	Consideraciones Comunes a Todas las Unidades Definidas .....	5
<b>6</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN Y HORARIO DE LOS TRABAJOS. ....</b>	<b>6</b>
<b>7</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJOS .....</b>	<b>6</b>



## 1 OBJETO

El objeto del presente Pliego de prescripciones técnicas es, describir los trabajos y condiciones que regirán el contrato denominado SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA VEHÍCULO AMOLADOR E-501.

## 2 ALCANCE

Se exponen a continuación, los alcances cuyo cumplimiento será responsabilidad del contratista:

- **ASISTENCIA TÉCNICA** contendrá los siguientes alcances:
  - Se deberá supervisar la correcta ejecución de las tareas de amolado y mantenimiento del vehículo amolador E-501, modelo SRR 16 M-3 del fabricante SPENO.
  - Verificación de los equipos de medida que garanticen su correcto funcionamiento.
  - Proponer los métodos de trabajo más adecuados de acuerdo con la experiencia de la empresa contratista en otras administraciones.
  - Colaborar con el personal de Metro de Madrid adscrito a la máquina para la reparación de las averías que pudieran surgir.
  - Formación Continua del personal de usuario de Metro de Madrid.
    - Funcionamiento y utilización de los sistemas de amolado.
    - Funcionamiento y utilización de los sistemas de medida.
    - Establecer las operaciones de calibración. Verificación de los equipos de medida que garanticen su correcto funcionamiento.
    - Mantenimiento de usuario a seguir en los distintos órganos de la máquina.

Se deberá informar a la dirección del contrato, mediante un informe, si así se le solicitase, de las incidencias y acontecimientos producidos durante la explotación y mantenimiento.

## 3 DESCRIPCIÓN VEHÍCULO AMOLADOR E-501, MODELO SRR 16 M-3.

El vehículo de reperfilado de vía sobre el que se va a realizar la asistencia técnica, es el vehículo amolador E-501, modelo SRR 16 M-3 del fabricante SPENO INTERNACIONAL S.A, en propiedad en Metro de Madrid desde el año 2008.



Vehículo amolador E-501, modelo SRR 16 M-3

El vehículo amolador autopropulsado E-501, modelo SRR 16 M-3, fue diseñado y construido por la empresa suiza SPENO INTERNACIONAL S.A, pertenece a la familia de amoladoras del fabricante SPENO SRR 16 Mx, vehículos que disponen de una configuración de 16 ruedas rotativas mediante motores eléctricos, que mediante el proceso de amolado consiguen recuperar el perfil ideal del carril, cumpliendo con la norma de reperfilado de carril en vía UNE-EN\_13231-3=2013 UNE.

Como características más relevantes del vehículo amolador, se puede destacar, vehículo motriz dotado de un motor diésel de 450 CV, cabinas de conducción y trabajo en ambos extremos del vehículo, equipos de medida embarcados, sistemas de extinción de incendios, grupo de aspiración polvo de molienda, posibilidad de trabajar sobre aparatos de vía, etc...

#### 4 MEDIOS PERSONALES ASIGNADOS

Los medios personales adscritos al presente contrato, estarán compuestos, al menos, por un (1) técnico, con experiencia mínima de 5 años en trabajos de mantenimiento y servicio de amolado, con vehículos amoladores de la misma familia que el vehículo amolador modelo SRR 16 M-x.

Los citados medios personales deberán ser acreditados mediante la presentación del Curriculum Vitae de cada una de las personas asignadas, tanto del personal técnico como mandos intermedios, en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc. y/o Títulos académicos que habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.



## 5 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los diferentes alcances incluidos en el presente pliego, están enfocados a la obtención de formación y experiencia en técnicas de amolado y manejo de los equipos de medida embarcados en el vehículo, por parte del equipo de operarios que operan con el vehículo amolador que tiene Metro de Madrid en propiedad.

### Consideraciones Comunes a Todas las Unidades Definidas

Todas las partidas se deben interpretar como trabajos completos totalmente terminados, siendo éstos, entre otros:

- **Unidad del Servicio de asistencia técnica:**
  - Se deberá supervisar la correcta ejecución de las tareas de amolado y mantenimiento del vehículo amolador E-501, modelo SRR 16 M-3 del fabricante SPENO.
  - Verificación de los equipos de medida que garanticen su correcto funcionamiento.
  - Proponer los métodos de trabajo más adecuados de acuerdo con la experiencia de la empresa contratista en otras administraciones.
  - Colaborar con el personal de Metro de Madrid adscrito a la máquina para la reparación de las averías que pudieran surgir.
  - Formación Continua del personal de usuario de Metro de Madrid.
    - Funcionamiento y utilización de los sistemas de amolado.
    - Funcionamiento y utilización de los sistemas de medida.
    - Establecer las operaciones de calibración. Verificación de los equipos de medida que garanticen su correcto funcionamiento.
    - Mantenimiento de usuario a seguir en los distintos órganos de la máquina.

Se deberá informar a la dirección del contrato, mediante un informe, si así se le solicitase, de las incidencias y acontecimientos producidos durante la explotación y mantenimiento.

Todos los trabajos se realizarán en las instalaciones de Metro de Madrid que la dirección facultativa designe, según las necesidades de los trabajos a realizar.

Salvo indicación expresa en las unidades contratadas, el transporte de personal, medios auxiliares, será por cuenta del Contratista.

Al finalizar la jornada, el Contratista entregará el informe (parte de trabajo) de los trabajos realizados según el formato acordado por la Dirección Facultativa.



En caso de suspensión de los trabajos programados, por huelga de los trabajadores de Metro de Madrid, la empresa contratista no tendrá derecho a exigir el cobro de la jornada de trabajo coincidente con la huelga.

En caso de una paralización sobrevenida de más de dos días del vehículo amolador E-501, la dirección facultativa tendrá la potestad de paralizar la ejecución del contrato, por un periodo igual a la paralización del vehículo.

## **6 PERIODO DE EJECUCIÓN Y HORARIO DE LOS TRABAJOS.**

El Contratista deberá estar en disposición de iniciar los trabajos a partir de la firma de la preceptiva Acta de Inicio de los trabajos.

El servicio de asistencia técnica contenido en el presente pliego, coincidirá principalmente con los días laborables establecidos para el personal de la plantilla del Servicio de Vía, es decir, la noche de domingo a noche de jueves (23:00h a 7:00h), y puntualmente en horario diurno de lunes a viernes de 7:00h a 15:00h, los días de ejecución del contrato se acordarán según las necesidades de Metro de Madrid, con un preaviso como mínimo de 10 días naturales por parte de Metro de Madrid S.A.

## **7 SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJOS**

El Adjudicatario deberá elaborar un Plan de Seguridad y Salud que le será requerido por la Dirección del Contrato, en base al Estudio de Seguridad y Salud designado por Metro de Madrid, en el que se evaluarán los riesgos laborales derivados de los trabajos y la planificación preventiva a observar durante el desarrollo de los mismos, debiendo ser presentado antes del inicio a la aprobación expresa de Metro de Madrid.

Anterior al inicio de los trabajos, en la reunión de Coordinación de Actividades Empresariales se hará entrega al Contratista de todos los documentos y normativas vigentes en materia de seguridad que sean de obligado cumplimiento.